

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### IMPORTANCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados boletines.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### SUSCRIPCIÓN

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

**Particulares.**—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción. 0,50 pts.  
Id. particulares en la 1.ª 2.ª y 3.ª plana. 1,00 »  
Id. id. en la 4.ª plana..... 0,75 »

Número suelto, 50 céntimos.

## Parte oficial

M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
Altezas Reales el Príncipe de Asturias  
e infantes, continúan sin novedad en su  
importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás  
personas de la Augusta Real Familia.

## Diputación provincial

Sesión inaugural de 1.º de Mayo  
de 1915.

Abierta la sesión a las once y cincuenta minutos de la mañana, presidida por el Excelentísimo Sr. D. Eduardo Sanz Escartín, Gobernador civil de la provincia, con asistencia de los Sres. Sanz Escartín, Gobernador civil, Presidente; Fernández Morales, Presidente de edad; Sáez Lizana y Prida, Secretarios de edad; Adame, Aguilar, Arroyo, Asensio, Bergia, Borrallo, Borrega, De Carlos, Díaz Agero, Durán, Fernández y Fernández, Fernández Fuentes, Fernández Rodríguez, García Albertos, Gamma, Goltia, Larroca, López Ollas, López Rodríguez, Llasera, Marín Pindado, Martínez Cardaña, Mezzantini, Merino, Pi y Arsuaga, Raboso, Richi, Sanz Matamoros, Senra, Soria y Zambrana, se dió lectura por el señor Secretario de la Corporación a la convocatoria publicada para esta sesión en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y asimismo leyó los artículos 45, 46, 47, 48, 55 y 56 de la ley Provincial y 5.º del Reglamento de la Corporación.

A continuación dió lectura de los nombres de todos los Diputados electos, que son los siguientes: Sres. Asensio, Bergia, Borrallo, Borrega, Durán, Fernández y González, Fernández Morales, Larroca, López Ollas, López Rodríguez, Merino, Pi y Arsuaga, Prida, Raboso, Sanz Matamoros, Senra y Zambrana.

Seguidamente dijo

El señor Gobernador: Es la tercera vez que tengo la satisfacción y el honor de saludar a la Diputación entera. Al principio me dirigía a personas que por regla general no había tenido el gusto de tratar. Hoy, la mayor parte son personas a quienes puedo

calificar de amigos, al lado de las que hay otras que han entrado por medio del sufragio universal a formar parte de esta Corporación; y al saludar a todos, permitidme que dirija un saludo especial a los que vienen a tomar parte en nuestras tareas y a ilustrarnos con sus conocimientos e iniciativas. Entre ellos hay elementos que tienen acreditada ya su experiencia en este orden de trabajos; otros son jóvenes aún, que no han tomado parte en ellos, pero cuyas condiciones, precedentes y energía hacen esperar que han de cooperar de una manera sumamente eficaz a vuestros trabajos.

Serán muy pocas las palabras que os diga; seré muy parco en mis manifestaciones, pero no puedo menos de manifestar una vez más mi satisfacción por que la Diputación, en medio de circunstancias difíciles, cuando las Corporaciones públicas de nuestro país en general tropiezan en el error y en la maledicencia, mantenga, como mantiene, incólumes todos sus prestigios y venga realizando una labor administrativa muy digna de encomio.

La Diputación de Madrid debe tener, a mi juicio, como ideal, aquel tópico, que no por manoseado deja de ser exacto, de separar en todo lo posible la administración de la política. (El Sr. García Albertos: No puede ser.) Hablaba como ideal. Oigo con mucho gusto la interrupción del dignísimo Diputado, porque me dará precisamente pie para exponer mi pensamiento. He hablado de un ideal. En las altas esferas de la Administración, de la política, es imposible hacer estas excepciones; la Administración no puede menos de estar influida por los principios políticos; de suerte que el dignísimo Diputado que me ha hecho el honor de interrumpirme tiene razón en esto. Es imposible esta separación absoluta. Los principios que informan la política de un Gobierno tienen que informar en parte su administración.

Pero esto, que es exacto, en principio general, no debe serlo en las últimas concreciones de la vida administrativa del país. Precisamente, las Diputaciones provinciales que en España podemos presentar como modelo, y seguramente lo son, y me refiero a una Diputación provincial que conozco bien, por ejemplo, la de Navarra, lleva también fama la de Burgos, son las que hacen menos política, son las que viven más la vida administrativa; y la Diputación pro-

vincial de Navarra está compuesta de carlistas, de liberales, de todo género de matizes políticos, y, sin embargo, su obra es sencillamente administrativa. Es evidente que se necesita imponer por los Gobiernos las normas en la Administración; pero no lo será jamás el que en los pueblos, en la resolución de los intereses materiales, para nada el sentimiento político tuerza este deber, que debe ser inflexible, de la justicia y del derecho.

De manera que yo no puedo menos de tener en cuenta la realidad de las cosas; comprendo perfectamente que suenan mis palabras a algo extraño; pero, vosotros lo sabéis, el ideal estará para todos en que la administración de los Ayuntamientos y provincias sea algo enteramente separado de toda actuación, de todo interés político.

A eso todos dirigiréis vuestros esfuerzos, y estoy seguro de que el señor Diputado que me ha interrumpido, en cuanto medite acerca de estos principios, dirá que tengo razón, y que debemos aspirar a que en la vida de los pueblos, Municipios y Diputaciones, ante todo y sobre todo, dominen normas de derecho, de justicia, de cumplimiento de la Ley. He creído siempre que eso está cerca a llegar en casi todos sus actos la Diputación de Madrid. Creo que es una de las Diputaciones que puede presentarse como de las mejores, y llegará a su coronamiento cuando podamos decir de ella que es una Diputación en que los políticos dejan su vestidura al llegar a ella, y que no piensan sino en la aplicación de la Ley y de la justicia.

Dos palabras acerca de la labor en que he podido colaborar con vosotros durante este tiempo. He tenido la satisfacción de poder cooperar con vosotros al logro de algunas ventajas, de algunos beneficios para la provincia; una de ellas ha sido el obtener en compañía de vuestro dignísimo Presidente, cuyo celo todos conocemos, el crédito para acudir a la necesidad de poder asilar a los enfermos que en número extraordinario llegaban, sin poder entrar, a la puerta de los hospitales. El señor Ministro de la Gobernación nos concedió un crédito de doce mil pesetas y se han podido establecer pabellones donde fueron asistidos los enfermos que no podían serlo en los hospitales y que hubieran quedado de otra suerte en la calle.

Se dió por terminada la labor de la Dipu-

tación en la repatriación, en cuya tarea ha cooperado esta Diputación con el Gobierno, y es algo que está también en su haber.

Asimismo, recientemente se ha obtenido una Real orden para demoler los pabellones del Cerro del Pimiento, donde se va a elevar el nuevo Hospicio. La creación del nuevo será también timbre de gloria para esta Diputación y muy especialmente por la constancia, celo y actividad de vuestro dignísimo Presidente.

Respecto a la adquisición del Palacio de la calle de Fomento, adonde se va a trasladar la Diputación, he procurado cooperar a vuestras gestiones y personalmente he llamado a los Jefes de Sección del Ministerio de la Gobernación recomendándoles la mayor actividad para satisfacer a la Diputación. También he tenido la suerte de conseguir que el Gobierno reintegrara a la Diputación, que era bien justo, de los gastos que había realizado con motivo del propósito de cambiar las oficinas de la Diputación, la suma de once mil y pico de pesetas.

Hay también una nota muy simpática que no quiere omitir: la realizada por la Diputación, no hace muchos días, de instalación del Laboratorio de análisis químicos en el Hospital general de Madrid. Sabéis la importancia grande que tiene este Establecimiento, que no es sólo Hospital provincial, sino nacional y casi cosmopolita, y en él faltaban elementos de grandísima importancia, como los necesarios para los análisis, que son la condición de los diagnósticos exactos y de una porción de tratamientos de grandísima importancia en la actualidad y que facilitan la aplicación de los sueros. La Comisión provincial anterior, y es algo que debe figurar en su honor, presidida por un hombre de energía e inteligencia, el Sr. Soria, que en estas reformas ha tomado una parte importantísima, ha hecho que la instalación del Laboratorio en el Hospital general sea un hecho realizado en las mejores condiciones. En adelante no existirá esta laguna, que me complazco en consignar que ha quedado subsanada. En esta instalación, como en todas las reformas, ha tomado parte muy importante también el señor Presidente de la Diputación.

A todos los nuevos individuos de esta Diputación, a los que saludo con el mayor afecto, muchos de los cuales eran ya amigos míos; a los antiguos, a todos los cuales he

tenido el gusto de tratar, y con cuya amistad me honro, al señor Vicepresidente de la Comisión provincial, que ya ha dejado de serlo, lo mismo que al dignísimo Presidente de la Diputación, Sr. Díaz Agero, envío mi más cordial saludo.

Y no tengo más que decirlos, sino que me habéis de encontrar siempre a vuestra disposición para realizar el bien que pueda hacer y que está seguramente en el ánimo y en el propósito de todos los señores Diputados.

Queda en nombre de S. M. el Rey abierto el nuevo período de sesiones de la Diputación provincial.

El Sr. Díaz Agero: Señor Gobernador y señores Diputados: Brevemente, para en nombre de los compañeros dirigir un cariñoso saludo al señor Gobernador, y hacerle presente que si para él constituye una satisfacción presidirnos por tercera vez, para nosotros significa también una honra grande vernos presididos por Autoridad tan competente.

Al mismo tiempo he de dirigir otro saludo a los antiguos compañeros y a los nuevos que vienen a compartir nuestras labores. Con éstos espero seguir el camino ya trazado por los antiguos Diputados dentro de la Corporación y realizar de la mejor manera posible el fin encomendado a la Diputación.

Siento que en esta ocasión hemos de echar de menos a algunos Diputados provinciales, que tanto se interesaron por la provincia, como son los Sres. Heredia y Gil, que no pueden ahora formar a nuestro lado ni, por tanto, contribuir con su poderoso auxilio a desarrollar la labor emprendida anteriormente.

Después de esto he de dirigir al señor Gobernador las más expresivas gracias por todo lo que ha hecho en favor de la buena marcha administrativa de la Diputación, poniendo al servicio de la misma su celo, actividad y conocimientos, que en ninguna ocasión ha regateado.

Oportunamente la Diputación acordó un voto de gracias también para el señor Ministro de la Gobernación, cuya ayuda ha recordado el señor Gobernador, con motivo del auxilio prestado para poder dar cabida en el Hospital de San Juan de Dios a numerosos enfermos, que no hubieran podido ingresar sin aquel auxilio.

También he de recordar la activa intervención del señor Gobernador para obtener la autorización necesaria para el derribo de los pabellones situados en el solar destinado a nuevo Hospicio, a fin de dejarlos en condiciones para colocar en breve la primera piedra del nuevo edificio.

De todos los demás asuntos de que he hablado, entre ellos la instalación del Laboratorio provincial, obra a la que ha dado fin la Comisión provincial que satisfactoriamente ha presidido el Sr. Soria, reconozco, como el señor Gobernador, que es un paso de gigante dado en el Hospital para llegar a algo más, para aumentar el prestigio de la Beneficencia provincial y poner a mayor altura de la que está el Hospital provincial.

Respecto a los demás problemas que ha de estudiar esta Diputación, he de llamar la atención del señor Gobernador respecto a una Real orden dictada por el señor Ministro de la Gobernación recientemente, por virtud de la cual el Ayuntamiento de Madrid tendrá necesidad de reintegrar a la Diputación la cantidad consignada por ésta en sus presupuestos por contingente y que

la Corporación municipal no consigna en los suyos.

A propósito de esta disposición espero que la Comisión de Hacienda de la Diputación acordará lo conveniente para que se invite al Ayuntamiento de Madrid a que haga un presupuesto extraordinario para reintegrarnos de las cantidades que esto supone, que ascienden a poco más de un millón de pesetas, y espero también contar, para el mejor resultado, con la eficaz ayuda del señor Gobernador, excitando para ello el celo del Ayuntamiento de Madrid, para que, marchando de acuerdo ambas Corporaciones, acaso se pueda llegar como en otra ocasión a un concierto que a todos conviniere, y sobre el cual en su día se decidiría.

Respecto a otras cuestiones, hay alguna que la Comisión de Beneficencia ha de estudiar, y en la cual también es de esperar la cooperación del señor Gobernador para facilitar los medios de llegar a la solución de un posible conflicto. Me refiero a los dementes que sostiene la Diputación.

Por causas ajenas a la voluntad de los Hermanos hospitalarios de San Juan de Dios, parece que quieren rescindir el contrato que tienen con la Diputación, a menos que la Diputación se avenga a aumentar el precio de las estancias, y, además, a reintegrarles cien mil y pico de pesetas que en concepto de resultas les adeuda la provincia de Madrid.

Como esto es muy difícil, casi imposible, excita el celo de los compañeros para que en su día tomen parte activa en este asunto, a fin de evitar el conflicto que puede venir.

Antes de terminar he de dar las gracias al señor Gobernador por su gestiones para que la Diputación haya recibido la cantidad de 10.900 pesetas, entregadas por el Ministerio de la Gobernación, por los gastos hechos en el edificio del Gobierno civil, cantidad que ha ingresado en arcas provinciales, y ha servido para enjugar algunas deudas del presupuesto pasado, el que correspondía al gasto.

Y ya que me ocupo del presupuesto, he de decir que el de 1914 se ha liquidado sin déficit, gracias a la labor realizada por la Diputación, que espera continuará en este año para que ocurra lo propio, castigando con mano dura los gastos para aminorar los efectos que el aumento del precio de las estancias y la subida de precio de las subsistencias puedan producir.

Y con esto termino, sin olvidar a los señores que en representación de la Prensa vienen para informar a la opinión pública, ayudando así a la Diputación, a la que excitan con sus aplausos o censuras.

El Sr. Richi: Con gran satisfacción me levanto a saludar al señor Gobernador, que por tercera vez viene a presidirnos.

Gran satisfacción nos produce su presencia al frente de la provincia por lo acertada que es su labor, especialmente en lo que a la Diputación respecta; labor y ayuda que ésta se halla en el deber de agradecer.

Al mismo tiempo saludo a los nuevos compañeros que vienen a compartir nuestras tareas y en quienes reconocemos grandes merecimientos para ocupar el cargo; saludo también a los que han dejado de colaborar con nosotros, y entre ellos a los señores Cernuda y Largo Caballero, que con tanto celo defendieron los intereses de la Diputación.

Lamento que la minoría socialista no tenga representación actualmente, y mucho más lamento la ausencia de su represen-

te el Sr. Largo Caballero, que era un celoso defensor de los intereses de la clase que representaba y respecto de cuya labor no tiene la Corporación sino motivos de alabanza.

La minoría conservadora tiene que agradecer al señor Gobernador las frases de elogio que ha dirigido a la Diputación por la administración de los intereses que la están encomendados, en cuya labor corresponde la mayor parte de la gloria al señor Presidente por su acertada gestión en los pasados años.

Recogiendo una interrupción del señor García Albertos, he de decirle que estas Corporaciones son esencialmente administrativas y desde este aspecto ha mirado siempre todos los asuntos la minoría conservadora.

Celebro que el señor Presidente haya hecho indicaciones respecto a la conveniencia de llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid respecto al pago del contingente, porque esto indica que ha sido recogida la modesta indicación que sobre el asunto hizo en el período pasado, en la creencia de que esto sería favorable para los intereses provinciales.

Termino saludando a todos: a los nuevos Diputados, a los que han dejado de serlo y al señor Gobernador, que celebraré siga ocupando muchos años su cargo, para bien de la provincia.

El Sr. Garma: Sólo a título de Diputado más antiguo de la minoría conservadora he de pronunciar algunas frases.

El señor Gobernador ha trazado aquí un cuadro admirable de las condiciones de esta Diputación, que considera una de las primeras de España. Yo estoy convencido de que esa es la verdad, y en nombre de todos los compañeros le doy mis plácemes y me considero agradecido por ello.

Estoy conforme con los ideales que ha manifestado debemos perseguir, y en que no se debe confundir la política con la administración.

En esta casa siempre se ha postpuesto la política a la administración, y todos, lo mismo conservadores que liberales, republicanos y socialistas, han sido inspirados por este sentimiento.

Y termino, después de saludar al señor Gobernador, correspondiendo a las frases que nos ha dirigido, a los nuevos Diputados y a los que han cesado en su cargo.

El Sr. Fernández Rodríguez: En nombre de la minoría democrática correspondo al saludo del señor Gobernador, que viene a presidirnos por ministerio de la ley.

Lamento la ausencia de estos bancos de los Sres. Heredia y Gil, y siento una gran contrariedad por no ver tampoco al señor Largo Caballero, representante de uno de los partidos de la izquierda más avanzada.

Después de cumplir este deber de cortesía con los que se van, saludo a los que vienen por primera vez, y especialmente al Sr. Pi y Arsuaga, que le recuerda a su ilustre padre, que fué su maestro, y sus obras, las que sirvieron para formar su espíritu.

El Sr. Fernández Morales: En nombre de mis queridos amigos y compañeros de la minoría republicana, y sin más títulos que los de la ancianidad, me levanto a dar las gracias por las manifestaciones hechas y saludar a los nuevos compañeros.

Lamento la ausencia de los Sres. Gil, Heredia, Cernuda y Largo Caballero, que tanto han trabajado al lado nuestro en favor de los intereses provinciales.

El Sr. De Carlos: Después de las manifestaciones que hemos oído, poco es lo que

he de decir. Sin embargo, deseo saludar al señor Gobernador cada vez con más afecto, respeto y agradecimiento, no por adulación, porque es de los pocos Gobernadores que comparten con la Diputación las tareas y le dan el apoyo moral que le es indispensable. A todos los Diputados, antiguos y modernos, mi saludo afectuoso sin distinción ninguna.

Aquí venimos a hacer administración y no política, y me felicito de la situación económica de la Diputación y de la Real orden de que se ha hablado, obligando al Ayuntamiento de Madrid a satisfacer los atrasos, porque es muy justo y porque el Ayuntamiento de Madrid debe servir de ejemplo a los demás pueblos de la provincia, sobre todo cuando se da el caso de que el Ayuntamiento de Madrid en algún momento resulta cobrando cantidades superiores a las que en realidad debía corresponderle con arreglo a justicia, como ocurre con la Plaza de Toros, en la que la Diputación, que es la dueña, viene a cobrar quizás algo menos de lo que cobra el Ayuntamiento por impuesto del Timbre; debiendo advertir que los ingresos de la Plaza de Toros son para el Hospital provincial, y ruego al señor Gobernador, que con tanto interés se ocupa de todos los asuntos de esta Casa, se ocupe de ver una instancia elevada al Gobierno de S. M. solicitando una exclusiva para la Plaza de Toros de Madrid para evitar que pueda llegar a establecerse una Plaza de Toros que haga la competencia a la nuestra, lo que obligaría al cierre del Hospital por falta de ingresos para sostenerlo.

El Sr. Díaz Agero se ha extrañado de que los Hermanos de San Juan de Dios también suben la consignación que tienen para los dementes, y después de eso habló de la subida de las subsistencias, y de que la Comisión provincial, de acuerdo con el Presidente, dispuso el cierre del ingreso en el Hospicio por exceso de precio en las subsistencias, y yo digo que si han subido para todos, habrán subido también para los religiosos de San Juan de Dios.

El Sr. Soria: Sería una ingratitud en mí no dar las gracias muy expresivas y sinceras por las frases de elogio que tanto el señor Gobernador como el ex Presidente de esta Corporación y futuro Presidente seguramente han tenido para la Comisión provincial, y singularmente hacia mí.

La única esperanza y satisfacción que podemos tener los que trabajamos en estas Corporaciones es ver recompensados nuestros trabajos y conseguir el aplauso y asentimiento de nuestros superiores jerárquicos, y esta satisfacción intensa siento en estos momentos por las palabras del señor Gobernador, en las que hay que tener en cuenta que el afecto al correligionario no existe, y, por tanto, ni ahora ni en ningún momento debemos dudar de su sinceridad.

He de dirigir mi saludo a los nuevos Diputados que vienen a compartir con nosotros esta tarea. Sin embargo, no participo de la opinión del Sr. Fernández Rodríguez al manifestar que el Sr. Díaz Agero había incurrido en una omisión respecto al señor Largo Caballero; pues conforme lo dije cuando el Sr. Largo Caballero se sentaba en estos bancos, su labor fué completamente negativa en la Diputación, criticando solamente los actos de los señores Diputados y no teniendo una sola iniciativa, por lo que la Diputación en realidad no puede sentir un gran pesar porque no se siente en estos bancos un Diputado que no ha cooperado a la mejora de la Diputación.

La actuación modestísima de la Comi-

sión, y sobre todo la mía como Vicepresidente de la misma, se ha relacionado principalmente con el problema de las subsistencias. El suministro de pan quedó desierto en las dos subastas que se celebraron, porque los pliegos fueron redactados en tiempo de normalidad y con motivo del conflicto europeo ha sido grande el encarecimiento de las harinas, no obstante lo cual la Comisión adjudicó el suministro al mejor postor, y aun cuando el precio es aparentemente un poco mayor que el precio del mercado, hay que tener en cuenta la buena calidad y el peso, porque los Directores y la Superiores y hermanas de los establecimientos que intervienen proceden con un rigor extraordinario.

En cuanto a los dementes, la Diputación ha solicitado la cooperación de otras Diputaciones, entre ellas la de Valladolid, para ver de acoger en el Manicomio de aquella provincia los dementes de Madrid al precio de 1,15 pesetas, o sea 10 céntimos menos de lo que en la actualidad paga la Diputación de Madrid. Hay que recordar, sin embargo, que al ocupar la Presidencia el señor Díaz Agero la estancia de cada demente costaba 1,50 pesetas, y debido a su gestión se ha ido reduciendo hasta pagar 1,25. En el suministro de la carne también se han hecho gestiones para obtener un precio económico. El precio a que suministra el actual proveedor es inferior al corriente en plaza, habiéndose hecho, por tanto, una adjudicación en excelentes condiciones.

También hay una proposición modestísima, por ser mía, tomada en consideración para la construcción de un manicomio en uno de los pueblos de la provincia de Madrid para albergar en el mismo a los dementes de la provincia, con lo cual se conseguiría una gran economía, si pudiera llevarse a efecto.

Ha constituido un timbre de gloria para la Comisión provincial haber podido contribuir a la instalación del Laboratorio para análisis químicos, que permitirá hacer todos los sueros, cosa hasta ahora imposible, y que se conseguirá con dicha mejora. Deseo que entre todos los Diputados de la izquierda y de la derecha al prestar su concurso a la Diputación, y en la discusión de los asuntos, haya aquella buena armonía necesaria para realizar una obra fructífera, procurando no mezclar la política con la administración.

Agradezco las frases de elogio inmerecidas del señor Gobernador, y deseo poder seguir cooperando al desenvolvimiento de la Diputación en su marcha normal, para lo cual conviene que entre las distintas fracciones exista aquella buena armonía compatible con la justicia y con el credo de cada uno, procurando que en la constitución de la nueva Diputación estén todas las tendencias armonizadas para que su labor sea verdaderamente fecunda.

El señor Gobernador civil: Pueden estar seguros los señores Diputados de que quedan tomadas en consideración cuantas indicaciones se han servido hacerme, y que he de hacer todo lo posible para atenderlas en el desempeño de mis funciones. Para el cobro de los atrasos del Ayuntamiento de Madrid por contingente, que constituye una cantidad importantísima, desde luego me pongo a las órdenes de la Diputación; pero no hay que disimular que son grandes las dificultades con que se tropezará, porque la situación del Municipio de Madrid no es brillante en el orden económico a consecuencia de las reformas realizadas en el orden fiscal, que han producido una situación

anómala y difícil en el Ayuntamiento; pero no hay que renunciar a ello y hay que poner los medios para conseguirlo.

Respecto a la cuestión de dementes excito el celo de la Diputación para que procure llegar a una solución, porque es conflicto grave el que se avecina, y la buena voluntad es un elemento grandísimo de avenencia y de éxito. Excito, pues, a la Comisión de Beneficencia para que haga lo posible para llegar a una solución con la Comunidad de San Juan de Dios.

El Sr. Soria ha hablado de un proyecto que también entra en la categoría de ideal por ahora: el de que cuente la Diputación con un Manicomio propio.

El Sr. Díaz Agero dirigió una excitación a la Diputación para que procure evitar el déficit, y éste se produciría ineludiblemente si se realizaran en el momento obras de gran importancia. Aprovecho, pues, el momento para exhortar a la Diputación a que procure eludir todas las ocasiones de gastos que no sean enteramente justificados. Tenemos que privarnos a veces de la satisfacción de realizar aspiraciones legítimas porque no tenemos medios suficientes para ello, y esto, que nos pasa a todos en la vida, no puede menos de pasar en la Diputación, que perdería mucho al entrar en la senda de los déficits. Uno, pues, mi excitación a la que hizo con su autoridad el Sr. Díaz Agero para evitar por todos los medios que pueda volver el déficit a la Diputación, ya que está cimentado su crédito sobre una base muy sólida que hay que procurar a todo trance mantener.

Otras indicaciones hechas por algunos señores Diputados, como la formulada por el Sr. De Carlos respecto a la Plaza de Toros, son muy simpáticas; pero son iniciativas que han de tratar los señores Diputados de una manera reposada y con completo conocimiento del asunto.

De nuevo doy las gracias muy expresivas a los señores Diputados por las frases de afecto que me han dedicado, y he de decirles que no he hecho más que cumplir con mi deber y que no merezco esas expresiones de gratitud; y reiterando mi saludo más sincero me pongo por completo a la disposición de todos y de cada uno de los señores Diputados.

Procede constituir la Mesa de edad, que queda formada por los Sres. D. Toribio Fernández Morales, como Presidente, y D. Juan de la Prida y D. Ramón Sáez Lizana, como Secretarios.

Se suspende la sesión. Reanudada la sesión, se procede a la elección de la Comisión permanente de actas.

Verificada la votación secreta y por papeletas, en la que tomaron parte veinte diputados, y hecho el escrutinio, resultaron elegidos para formarla, por veinte votos, los Sres. D. Serafín Añame, D. Joaquín Zambrana, D. Juan de la Prida, D. Gabriel López Olías y D. Lázaro Martín Pindado.

Seguidamente se procedió a la elección de la Comisión auxiliar de actas.

Verificada la votación secreta por papeletas, y hecho el escrutinio, resultó que en ella habían tomado parte treinta y un señores Diputados, y fueron elegidos, por treinta y un votos, los Sres. D. Pablo Bergia, D. Aquilino Asensio y D. Eleuterio Durán.

Seguidamente se suspende la sesión para que la Comisión auxiliar dictamine sobre las actas de la permanente.

Reanudada la sesión, se da cuenta del dic-

tamen de la Comisión auxiliar de actas proponiendo la proclamación de D. Gabriel López Olías como Diputado provincial por el distrito de Hospital-Congreso; D. Joaquín Zambrana, por el de la Latina-Chamberí, y D. Juan de la Prida, por el de Palacio.

Se acuerda queden estos dictámenes sobre la mesa por veinticuatro horas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman el señor Presidente y Diputados Secretarios, que certifican.—El Gobernador-Presidente, Eduardo Sanz Escartín.—El Presidente, Toribio Fernández Morales.—Los Diputados Secretarios, Juan de la Prida y Jorro y R. Sáez y Lizana.

## CUERPO DE TELÉGRAFOS

Sección de Madrid.

SUBASTA

Existiendo de 450 a 500 kilogramos de cines Callaud y Leclanché, inútiles para el servicio, se enajenan al postor que presente mejor proposición en pliego cerrado en papel de peseta en el Negociado 3.º del Centro, de nueve a trece, hasta veinte días después de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, previa fianza de cincuenta pesetas, que se devolverá al día siguiente de terminarse la subasta a los que no resulten favorecidos, pagando además el adjudicatario el anuncio en el BOLETÍN y gastos de recogerlos.

El precio mínimo señalado es el de 0,65 pesetas kilogramo, no admitiéndose proposiciones que no cubran este precio.

Madrid, 4 de Enero de 1916.

El Jefe de la Sección,  
Fernández.

(E.—1.)

## Tesorería de Hacienda

DE LA

PROVINCIA DE MADRID

CONTRIBUCION

ACCIDENTAL, URBANA, INDUSTRIAL Y UTILIDADES

Año de 1916.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenecen a la Zona quinta, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguense a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 5 de Enero de 1916.

El Tesorero de Hacienda,  
Gregorio Perezjuana.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio, y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenece a la Zona segunda, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguense a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 31 de Diciembre de 1915.

El Tesorero de Hacienda,  
Gregorio Perezjuana.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

UNIVERSIDAD

En la Villa y Corte de Madrid, a veintinueve de Enero de mil novecientos quince; el señor Don Manuel Moreno y Fernández de Rodas, Magistrado de Audiencia Territorial y Juez de primera instancia del distrito de la Universidad; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por Don Alberto Aucouturier Groleau, de esta vecindad, mecánico, mayor de edad, representado por sí, con la dirección del Letrado Don Matías del Nido, contra Don José Vega y García, declarado en rebeldía, sobre pago de mil ochocientos veinticinco pesetas cuarenta y cinco céntimos, intereses y costas.

Fallo:

Que debo condenar y condeno a Don José de la Vega García a que tan pronto como esta sentencia sea firme pague a Don Alberto Aucouturier Groleau las mil ochocientos veinticinco pesetas cuarenta y cinco céntimos que le reclaman, con los intereses legales de cinco por ciento anual, a contar desde diez y nueve de Marzo de mil novecientos catorce, o sea desde el mes siguiente a la fecha de la última entrega de los géneros vendidos, hasta el efectivo pago, y todas las costas.

Así por esta mi sentencia, que además de notificarse en estrados por la rebeldía del demandado, se hará pública en el *Diario Oficial de Avisos* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo.

Manuel Moreno.

Publicación.

Doy fe que la anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Don Manuel Moreno y Fernández de Rodas, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de Madrid, estando celebrando audiencia pública el mismo día de su fecha.—Conste.—Ante mí: Fermín Suárez y Jiménez.—Es copia para insertar en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia.

Madrid, tres de Enero de mil novecientos diez y seis.

El Secretario,  
Fermín Suárez y Jiménez.

(A.—8.)

## VALLADOLID

Doña Catalina Tornero, domiciliada últimamente en la calle de San Bernardo, 50, comparecerá en término de tercero día ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, para ser oída en causa por estafa por viajar sin billete, instruida por dicho Juzgado; apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio legal consiguiente.

Valladolid, 9 de Diciembre de 1915.  
(B.—2.307.)

## HOSPITAL

Mavorga Briones (José), natural de Madrid, de estado soltero, profesión empleado, de veinticuatro años, hijo de Luis y Mercedes, domiciliado últimamente en la calle de Monteleón, número 37, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. G. del Rivero, para responder a los cargos que le resultan en aquella causa.

Madrid, 11 de Diciembre de 1915.  
Federico Grande.

El Secretario,  
Federico González del Rivero.  
(B.—2.309.)

## LATINA

Martín Sánchez (Florencio) y Cabas Gómez (Manuel), naturales de Carabanchel-Madrid, de estado solteros, profesión marmolista vidriero, de diez y siete y diez y seis años, domiciliados últimamente en el Paseo de los Melancólicos, 6 duplicado, procesados por abusos deshonestos, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. Rives

Madrid, 6 de Diciembre de 1915.  
Moya.

El Secretario,  
Francisco de P. Rives.  
(B.—2.310.)

## CENTRO

Bielsa Castrillón (Ramón José), natural de Barbastro, de estado soltero, de veintiocho años, hijo de Ramón y de María, domiciliado últimamente en la Gran Vía Diagonal, 454 (Barcelona), procesado por estafa en causa 189 de 1911, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Joaquín Ferrer.

Madrid, 9 de Diciembre de 1915.  
Enrique Robles.

El Secretario,  
P. D.,  
José Medina.  
(B.—2.312.)

## HOSPITAL

Claudio Viñas (Esteban), natural de Montarrón (Guadalajara), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, hijo de Dionisio y María, domiciliado últimamente en la calle del Ancora, 4, procesado por hurto a Baldemera Sánchez, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 7 de Diciembre de 1915.  
Federico Grande.

El Secretario,  
Lcdo. Vicente Moreno.  
(B.—2.311.)

## LILLO

Cádiz Silva (Manuel de), gitano, de veintitrés años, de poca estatura, delgado, bigote negro muy escaso, pelo de igual color, bastante moreno, y viste pantalón de pana negra, chaqueta de jerga color miel,

pañuelo de seda blanco al cuello y gorra a cuadros de colores, domiciliado últimamente en Madrid, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa por hurto, comparecerá en este Juzgado y Secretaría de Don José Aparicio, en término de diez días, a prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

Al mismo tiempo intereso a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la Prisión preventiva del partido.

Dado en Lillo, a cinco de Septiembre de mil novecientos quince.

Rafael de Balbín y Villaverde.  
D. S. O.,  
José Aparicio.  
(Núm. 2.925.) (B.—2.511.)

Quimina, cuyos demás nombres y apellidos se ignoran, gitana, casada e junta con Manuel de Cádiz Silva, domiciliada últimamente en Madrid, siendo desconocido su actual paradero, que es de veinticinco años de edad, baja, regordeta, pelo negro, ojos azules, y tez blanca, procesada en causa por hurto, comparezca en este Juzgado y Secretaría de Don José Aparicio, en término de diez días, a prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión; apercibida que de no comparecerá será declarada rebelde. Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicha procesada, la que, caso de ser habida, pondrá a mi disposición en la Prisión preventiva de este partido.

Dado en Lillo, a 5 de Septiembre de 1915.

Rafael de Balbín y Villaverde.  
D. S. O.,  
José Aparicio  
(Núm. 2.924.) (B.—2.510.)

## CONGRESO

José Garrido Martín, hijo de Manuel e Isabel, natural de Madrid, de estado soltero, profesión ninguna, de cincuenta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en la calle del Salitre, número 26, piso cuarto, número 5, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 7 de Septiembre de 1915.  
El señor Juez interino,  
Manuel F. Villegas.

El Secretario,  
P. S.,  
Luis Alvarez  
(Núm. 2.926.) (B.—2.512.)

## CONGRESO

Fresly Kühn, domiciliado últimamente en el Hotel Metropolitano, calle de la Victoria, núm. 2, de esta Corte, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, para ser reconocido por los Médicos Forenses, en causa por lesiones instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 10 de Diciembre de 1915.  
V.° B.°

El señor Juez,  
Eduardo Chalud y Solá.  
El Secretario,  
P. S.,  
José Mareto.  
(Núm. 5.041.) (B.—2.345.)

García Peláez (Rafael), hijo de Luis y de Antonia, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión periodista, de veintinueve años, estatura alta, pelo rubio, ojos negros, nariz regular, color sano, domiciliado últimamente en la calle de la Ballesta, 5, principal, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Novella, a fin de notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión y que ingrese en la Cárcel celular.

Madrid, 6 de Diciembre de 1915.  
V.° B.°

El señor Juez,  
Eduardo Chalud y Solá.  
El Secretario,  
Roque Novella.

(Núm. 5.044.) (B.—2.348.)

## SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Martín Sánchez (Eustaquio) (a) «Bello ta», de veinticinco años, casado, jornalero, hijo de Eugenio y Juliana, natural de esta Villa, domiciliado últimamente en la misma, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción para ser constituido en prisión y otras diligencias.

San Martín de Valdeiglesias, 7 de Diciembre de 1915.

El Juez de instrucción,  
José Ponce de León.  
El Secretario,  
Lcdo. Francisco Ruibérriz de Torres.  
(Núm. 5.062.) (B.—2.349.)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## BREA

El día 7 del actual ha desaparecido de su domicilio Eladia Heras, esposa de Angel Velasco, que habitan en la calle de las Peñuelas, en esta población; y habiéndose presentado el citado Angel Velasco en este Juzgado municipal denunciando el hecho, ruego y suplico a todas las Autoridades de esta provincia que, caso de que la referida Eladia Heras sea hallada en el término de su jurisdicción y que coincidan las señas que a continuación se expresan con la desaparecida, den oportunamente parte a este Juzgado, procediendo a su detención para reintegrarla al domicilio conyugal.

Brea, 9 de Noviembre de 1915.  
El Juez municipal,  
Jaime Díaz.

Señas:  
Cincuenta años de edad, estatura pequeña pelo castaño oscuro, viste falda azul, pelerina amarilla oscura y con pañuelo de la cabeza azul.  
(Núm. 4.470.) (B.—2.160.)

## CHAMBERI

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Gregorio Valle Cases, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 21 de Enero próximo, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.050 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 10 de Diciembre de 1915.  
V.° B.°  
Eduardo de León y Ramos.  
El Secretario,  
Luis Garrido.  
(Núm. 5.161.) (B.—2.385.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Joaquín Arellano Muñoz, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día 21 de Enero próximo, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.364 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 10 de Diciembre de 1915.  
V.° B.°

Eduardo de León y Ramos.  
El Secretario,  
Luis Garrido.  
(Núm. 5.167.) (B.—2.391.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Celedonio Gómez N, conocido por (a) «El Mahomas», cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 21 de Enero próximo, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas número 1.670 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 11 de Diciembre de 1915.  
V.° B.°

Eduardo de León y Ramos.  
El Secretario,  
Luis Garrido.  
(Núm. 5.166.) (B.—2.390.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a María Sánchez, Josefa Sánchez, Abelardo Galindo Casas y Concepción Patiño Chacón, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 21 de Enero próximo, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.042 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 10 de Diciembre de 1915.  
V.° B.°

Eduardo de León y Ramos.  
El Secretario,  
Luis Garrido.  
(Núm. 5.170.) (B.—2.394.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a María Alonso Gil, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día 7 de Enero próximo, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.377 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 19 de Noviembre de 1915.  
V.° B.°

Eduardo de León y Ramos.  
El Secretario,  
Luis Garrido.  
(Núm. 4.902.) (B.—2.281.)